

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24704 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 694/12-G en el que se ha dictado con fecha 11 de junio de 2014 auto que abre la fase de liquidación por incumplimiento de convenio de la mercantil Catering y Restauración Futura, S.L., con CIF B-65.024.317, y domicilio en Barcelona, Rambla de Catalunya, n.º 38, 8.ª, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado administrador concursal a D.ª Mercedes Esquerra Andreu, siendo economista quien en fecha 18 de junio de 2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Muntaner, n.º 374, de Barcelona (08006), y dirección electrónica mercedes.esquerra@gmail.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas presentando escrito con tal fin y poner o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 19 de junio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140035331-1